Año 1 | Edición 1 | Noviembre 2026 | www.acceconomicas.org.co

CORRIENTE ALTERNA

Boletín de la ACCE sobre estudios de energía en Colombia y el mundo

Introducción

La ACCE lanza este boletín bimensual de Energía de Colombia y el Mundo para dar a conocer la opinión de nuestros miembros Correspondientes y de Número y de la Academia Joven sobre el comportamiento de la energía y el cambio climático, para lo cual, invitamos a expertos de Colombia y el mundo para expresar sus opiniones dentro de un espíritu abierto, pluralista con solidez científica.

En este primer número se publican dos artículos de los codirectores: uno, del académico Amylkar Acosta que propone adicionar un punto 18 en los objetivos de desarrollo sustentable sobre inteligencia artificial, y el otro, de Diego Otero Prada vicepresidente de la Academia, sobre las posibilidades de racionamiento eléctrico en Colombia.

No hay duda de que estamos ante un cataclismo mundial que solamente unos muy pocos niegan su existencia. Ya lo estamos viviendo con los cambios que se están dando en las condiciones climáticas que van a causar inundaciones en unos casos, y en otras altas temperaturas con consecuencias sobre la generación de electricidad y la oferta de agua.

De ahí que con este boletín queremos entrar a analizar los temas que nos aquejan sobre el cambio climático y lo que la energía tiene que ver con él y el papel de Colombia en esta situación.

El boletín saldrá cada dos meses y podrá ser conocido a través de los canales de la academia.

Amylkar Acosta y Diego Otero Prada
Coordinadores

Qué se puede afirmar sobre el posible racionamiento eléctrico

Diego Otero Prada*

Introducción

Desde hace varios meses se viene hablando de un posible racionamiento eléctrico, que algunos dan como cierto. Hay muchas noticias escandalosas sobre el tema.

Lo primero que debe aclararse es si el racionamiento se daría este año o el próximo y cuando.

Toda la base para un posible racionamiento está dada por la realización de un Niño a finales de 2026, que comenzaría en noviembre, la época normal de lluvias en Colombia.

Mi opinión es que lo hay que preocuparse es por la sequía que se daría y que afectaría más la disponibilidad de agua que por la falta de energía eléctrica.

Mi conclusión es que no se dará racionamiento eléctrico en 2026, salvo algunas pequeñas limitaciones, y aún para los meses de enero y febrero de 2027. El problema existirá si no llueve en la temporada de invierno de abril y mayo de 2027.Bajo estas condiciones es muy difícil evitar un racionamiento eléctrico en 2027.

Las acusaciones al gobierno de Gustavo Petro

El vicepresidente de la República, entre otros del nuevo gobierno, y la presidente de la Asociación Colombiana de Generadores-ACOLGEN dan, sin pruebas, por hecho un racionamiento eléctrico y culpan de ello al expresidente Gustavo Petro.

*Presidente de ACECRI y vicepresidente de la ACCE.

Como resultado de todas las reformas del sector eléctrico con posterioridad a 1991 este está en buena parte privatizado. El estado nacional ya no es dueño de casi nada, excepto ISA cuyo propietario es ECOPETROL. Las electrificadoras se vendieron a privados o a EPM, se desmembró la antigua empresa de Energía Eléctrica, y, por último, en acto del gobierno de Juan Manuel Santos se vendió la empresa de generación nacional ISAGEN, un grave error que combatí. Como resultado, el gobierno nacional no tiene armas para intervenir en el sector eléctrico. La mayoría de las empresas están privatizadas o en manos de empresas locales como EPM, Emcali y EEEB de transmisión.

Entonces, el gobierno nacional no influye en la ampliación de capacidad de generación. Esto depende de las decisiones del sector privado y de las empresas municipales.

Emgesa, empresa de generación, resultado de la privatización de la antigua EEEB no hace ampliaciones, ni las electrificadoras, ni Emcali, ni ISAGEN. Grave error haber privatizado ISAGEN porque si no se hubiera hecho se tendría una empresa para instalar plantas solares, eólicas, de biomasa y de hidroeléctricas. Y, además, para promover la instalación de paneles solares en hogares y empresas.

Así, que no se le puede achacar a un gobierno que es culpable de lo que pasa en el sector eléctrico cuando no tenía las armas para influir decisivamente en este.

No habrá racionamiento eléctrico en 2026

Contrario a todas las apuestas o anuncios de un racionamiento eléctrico a finales de 2026, mi análisis de las variables muestra que esto no es cierto, que hay demasiada exageración, fundamentalmente dada por el gobierno De la Espriella, con el objetivo de acusar al gobierno de Gustavo Petro como responsable. Es toda una estrategia de desinformación donde no se presentan análisis serios, con cifras y modelos normales en el sector que simulan diferentes escenarios.

La capacidad instalada en 2026 es de 24263 megavatios, de los cuales 13210 MW de hidroeléctricas, 6222 MW de plantas térmicas y 4640 MW de plantas solares y eólicas y 193 MW de auto generadores.

A 1 de noviembre de 2026 la generación fue así:

119,15 GWH de hidroelectricidad.
96,87 GWH de plantas térmicas.
23,09 GWH de plantas solares y eólicas.
15,02 GWH de auto productores.
0,04 GWH de demanda no atendida.
254,28 GWH demanda total.

Hay que anotar que con respecto al 20 de septiembre la energía térmica ha venido aumentando y la hidroeléctrica disminuyendo.

El promedio de capacidad útil de energía era de 17641 GWH para una capacidad de embalsamiento de 76,05%.

Hagamos el siguiente ejercicio. Supongamos que no vuelve a llover.

Para una demanda diaria promedio 254 GWH el agua embalada servirá para atender esta demanda durante 69 días si no hay generación térmica. Es decir, hasta el 9 de enero de 2026.

Pero, por supuesto como hay energía térmica disponible de plantas convencionales y renovables, este es un supuesto muy fuerte.

Supongamos que la generación hidroeléctrica para el futuro se repite como la del día 1 de noviembre, es decir, 119,15 GWH. Entonces, las hidroeléctricas podrían generar para 148 días, es decir para cuatro meses y 28 días, o sea habría agua hasta el día 28 de marzo de 2027. El resto de la demanda se satisfaría por los diversos tipos de plantas térmicas sin ningún problema.

Pero, por supuesto, este ejercicio supone que no llueve nada, lo cual es incorrecto y que no se colocan las plantas térmicas a la generación máxima posible.

Estas cifras nos muestran claramente que no hay posibilidades de racionamiento eléctrico en 2026 y, aún, que para los primeros meses de enero, febrero y marzo no se ve que pudiera darse un racionamiento eléctrico.

Si partimos de un Niño para los meses finales del año 2026, el nivel de los embalses comienza a bajar y podría existir racionamiento para el primer semestre de 2027, después de marzo.

Entonces, que tanto racionamiento pueda darse en 2027 depende de cuanto llueve de noviembre de 2026 a marzo de 2027, porque esto ocurre por más de que se produzca un Niño, y en segundo lugar, si se da la temporada normal de lluvias de abril y mayo de 2027 no habría ningún problema.

En tercer lugar, de si entran nuevas plantas en servicio, que serían solares y eólicas. En cuanto tiene que ver con los 1200 MW de Hidro Ituango, se proyecta que entren en 2027 después de mayo, lo cual serían de gran soporte para 2027.

Se necesita de energía firme

La posibilidad de un racionamiento eléctrico se basa en que el sistema de generación de Colombia es de un 65% hidráulico, y cuando falta agua, los embalsas van desocupándose y las térmicas, dependiendo de la duración de la sequía llega un momento en que no son suficientes para atender la demanda de energía y de capacidad.

Ahora, muchos hablan de acelerar la puesta en marcha de energías solar y eólica. Esto resuelve en parte el problema porque como son energías intermitentes, cuando falta sol y viento no funcionan. En el caso de la energía solar, para las horas de la noche o cuando no hay sol, esta fuente de energía no opera.

Y, precisamente, la máxima demanda de energía ocurre de 6 a 10 pm. Esto significa que como estas energías no dan energía firme, se requiere energía de termoeléctricas o de hidroeléctricas. Pero, como se trata de meses de sequía, la energía hidroeléctrica es insuficiente.

Entonces, se necesita energía térmica, pero la instalación de térmicas de carbón se demora 48 meses y las de turbo gases normales dos años. Solo queda la solución de turbo gases modulares que se pueden instalar y dar en funcionamiento en seis meses.

Pero, para esto es necesario comenzar a tomar medidas inmediatamente. Dado que no hay una empresa nacional de generación porque ISAGEN irresponsablemente se privatizo, surge la pregunta de qué entidad se encargaría de comprar, instalar y operar estos generadores. Por lo menos hay necesidad de instalar unos 2000 megavatios que costarían unos 1800 millones de dólares. O sea, estamos frente un grave problema institucional.

Con las plantas solares y eólicas hay un problema muy grave, que son intermitentes y cuando no hay viento ni sol no generan, y esto suele ocurrir por las noches cuando la demanda es máxima de 6 a 10 de la noche.

En términos eléctricos significa que se requiere energía firme que la dan las hidroeléctricas y térmicas convencionales. Como no se espera que entren nuevas hidroeléctricas en el corto plazo, por lo menos hasta después de mayo 2027, la energía firme solo puede venir de plantas térmicas convencionales de carbón, diésel, fuel oil y gas natural.

“El término de energía firme se utiliza para aquella energía en un sistema eléctrico que está garantizada en todo momento del día o del año, no importan las condiciones del sistema, como el estado de la naturaleza (el clima, por ejemplo) en el momento que la demanda requiera la generación de energía eléctrica.” Esta situación no se da para las energías solar y eólica, de ahí la necesidad de plantas térmicas e hidroeléctricas cuando no hay problemas de agua.

Si se tiene suficiente energía eléctrica por la existencia de plantas no convencionales como plantas solares y eólicas, se ponen a funcionar estas fuentes a plena carga durante las horas de sol y viento, y se puede conseguir la energía firme con las plantas térmicas convencionales y con la energía de procedencia hidroeléctrica que se genera menos durante el día para hacerlas funcionar en las horas pico de la noche.

Las plantas térmicas existentes en septiembre de 2026 pueden generar en total diariamente 142 GWH, de un total de demanda diaria de 250 GWH, o sea un 57,2%.

Análisis de XM

XM, la empresa que opera el sistema eléctrico nacional ha efectuado varias simulaciones hasta más allá de 2027.

Según XM, en su Boletín Energético del 30 de octubre de 2028, para 2026 se esperaba que entraran 4475 MW en 2026, pero hasta el 3 de septiembre solamente habían sido puesto en servicio 1005 MW. Y se encontraban en pruebas iniciales 1135,2 MW, la mayoría de plantas solares.

También informaba que los embalses estaban operando en valores inferiores a los mínimos históricos, es decir, el nivel promedio total debería estar por lo menos cerca del 85,0%.

De los 100 eventos estocásticos estudiados, en solamente dos no se podrían cumplir con los índices de confiabilidad establecidos por la normatividad.

Entre riesgos previstos habría uno de potencia para el verano 2026-2027.

El nivel de los embalses viene bajando desde agosto, situación que debería continuar hasta noviembre y subir en diciembre, para comenzar a bajar después hasta abril de 2027 a menos de 25% y de este mes en adelante los embalses deberían comenzar a subir si hay lluvias.

En cuanto a los riesgos de energía firme, XM prevé lo siguientes faltantes:

2026-2027--7669GWH--8,3% de la demanda.
2027-2028--8015.GWH-- 8,5 % de la demanda.

Con un escenario negativo, es decir, poca agua en el primer semestre de 2027, el embalse agregado podría llegar a 15,7% en el segundo trimestre de 2027.

Para reducir la posibilidad de algún tipo de racionamiento se requiere recursos térmicos para compensar la reducción de la generación hidroeléctrica y dar capacidad firme al sistema, con una generación mínima térmica de 100 GWH, ante una demanda promedio de 225 a 258 GWH.

Ahora, aunque la generación por plantas solares y eólicas es intermitente, sirve, por supuesto, para producir energía eléctrica, pero por las noches, por falta de sol, es necesaria otra clase de fuente de energía tipo térmica convencional de carbón, gas y combustible o hidroeléctrica.

No se prevé que entren plantas térmicas de tipo convencional en 2026 o 2027.

Se puede concluir, que en cuanto a capacidad de generar energía eléctrica no hay posibilidad de racionamiento en lo que queda de 2026 y en los primeros meses de 2027. Pero, pueden existir restricciones por problemas en transmisión y subtransmisión en algunas regiones del país.

Los problemas se centran en un sistema de transmisión y subtransmisión que presenta muchos problemas por la demora en la entrada de líneas de transmisión y subestaciones, por ejemplo, en el caso de Bogotá porque hay tres líneas de alto voltaje para traer energía de Hidro Sogamoso y Guavio retrasas por diferentes razones. E igual sucede con otras regiones.

Decisiones de política eléctrica para reducir la posibilidad de racionamiento eléctrico.

Desde el punto de vista eléctrico, recomendaría al gobierno la toma de varias decisiones para reducir o eliminar la probabilidad de un racionamiento eléctrico en 2027, pero hay que comenzar desde ya.

1. La primera, un plan para instalar paneles solares en hogares y edificios, realizado por las empresas distribuidoras. Como en estas tecnologías el costo de la inversión inicial es alto, preparar un plan de financiación y de subsidios, especialmente para los estratos 1,2, 3 y 4, y pagos en un plazo de siete años del resto de la inversión. Esto debería ser una obligación impuesto por el gobierno nacional.

2. Acelerar la puesta en marcha de nueva generación de plantas solares y eólicas.

3. Igualmente, para 2027, que entren en funcionamiento las nuevas unidades de Hidro Ituango.

4. Realizar campaña de disminución del consumo de energía eléctrica, por ejemplo:

   a. Los edificios deberían apagar luces al final de la tarde, dejando solo las necesarias.
   b. Recomendación igual para los edificios privados.
   c. Apagar luces de avisos de publicidad.
   d. Impulsar estudios de ahorro de energía y su implementación en los sectores productivos. Implementar auditorías energéticas obligatorias a todos los sectores.
   e. Mejorar la eficiencia de los aparatos que utilizan los usuarios residenciales, industriales, comerciales y público.
   f. Impulsar la instalación de plantas solares en casas y edificios, con subsidios y pago a plazos de mediano plazo para la parte de inversión.

g. Aunque se recomienda premiar y castigar por el consumo de energía, hay que estudiar muy bien esta alternativa porque puede gravas más a los estratos 2,2 y 3 en zonas de altas temperaturas.

h. Quinto, disminuir las pérdidas técnicas, que implica planes de inversión para remodelar los sistemas de transmisión y distribución.

5. Disminuir las pérdidas técnicas, que implica planes de inversión para remodelar los sistemas de transmisión y distribución.

6. Acelerar la puesta en marcha de los sistemas de transmisión de altos voltajes de 500 Kv, 220 Kv y 115 Kv, subestaciones, así como líneas de subtransmisión, especialmente las que alimentan a Bogotá.

7. En Bogotá la alcaldía y ENEL deben definir un plan para acelerar la puesta de paneles solares en los techos de las casas y las azoteas de los edificios para ofrecer nueva oferta de energía eléctrica y disminuir las limitaciones actuales de oferta de energía eléctrica.

8. Estudiar inmediatamente si se requiere la instalación de turbo gases modulares para dar energía firme al sistema.

Conclusiones

Con la información disponible el día 2 de noviembre de 2026 se puede afirmar que la posibilidad de un racionamiento eléctrico para lo que resta de 2026 es improbable, que se está haciendo terrorismo sobre este asunto.

Igualmente, para los primeros meses de 2027 no se ven cortes de energía de importancia.

No tendrá Colombia, un racionamiento eléctrico tipo 1991-1992, a menos que la estación de lluvias de abril-mayo de 2027 no se diera. En esta situación, cuya probabilidad de ocurrencia es mínima, si nos enfrentáríamos a cortes de energía eléctrica fuertes.

De ahí que hay acelerar la puesta en marcha de nueva capacidad de generación y de medidas para reducir el consumo y medidas para reducir la demanda de energía eléctrica.

Propuesta para actualizar la Agenda 2030

¡El ODS 18!
Cierre de la brecha digital

«La conectividad dejó de ser un privilegio de pocos para convertirse en un derecho habilitante para ejercer muchos otros derechos»

Amylkar David Acosta Medina*

La aprobación de la Agenda 2030 en 2015 marcó un hito en la construcción de un consenso global orientado a erradicar la pobreza, proteger el planeta y promover un desarrollo económico y social inclusivo y sostenible. Sus diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) siguen constituyendo una hoja de ruta vigente, aunque sus avances han sido desiguales. Entretanto, la velocidad de la transformación tecnológica, el auge de la economía digital y la irrupción de la inteligencia artificial han creado un desafío de alcance mundial que merece un reconocimiento explícito dentro de la Agenda.

América Latina y el Caribe: metas e indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) según la posibilidad de que se hayan cumplido en 2030, 2026

(En porcentajes)

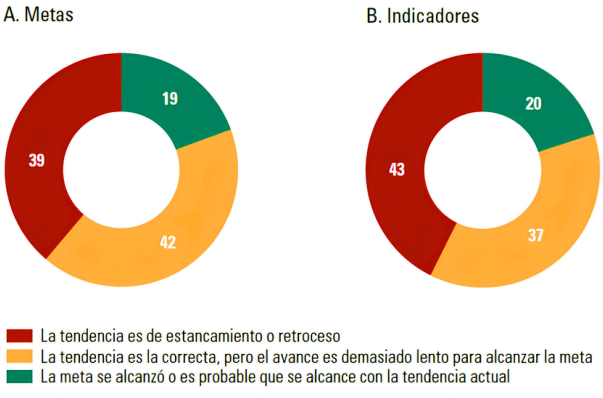

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.

De las brechas históricas a la brecha digital

Durante mucho tiempo, la humanidad se dividió entre quienes tenían y quienes no tenían; es decir, entre ricos y pobres. Más tarde la frontera se trazó entre quienes sabían y quienes no, porque el conocimiento estaba reservado a unos pocos. Hoy, en plena cuarta revolución industrial, de naturaleza digital, el mundo se divide también entre quienes tienen acceso efectivo a internet y quienes permanecen desconectados, pues una parte creciente del conocimiento circula por la red.

*Miembro de Número de la ACCE.

La brecha digital es, por ello, una de las principales expresiones contemporáneas de la desigualdad. No solo separa a quienes tienen acceso a internet de quienes carecen de él; también distingue entre quienes disponen de dispositivos adecuados, habilidades digitales, servicios de calidad y capacidad para aprovechar tecnologías emergentes —como la inteligencia artificial— y quienes permanecen al margen de esta transformación.

Una propuesta: el ODS 18

Propongo incorporar el ODS 18: Cierre de la Brecha Digital, entendido como el compromiso global de garantizar un acceso universal, asequible, seguro, significativo y de calidad a la conectividad, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a las competencias necesarias para participar plenamente en la sociedad del conocimiento.

El cierre de la brecha digital es una condición sine qua non del desarrollo sostenible. Los acelerados cambios tecnológicos de la última década han confirmado una realidad que en 2015 apenas comenzaba a vislumbrarse: la conectividad y el acceso a las tecnologías digitales dejaron de ser un lujo para convertirse en un derecho habilitante y en un requisito indispensable para el desarrollo.



La brecha digital no se limita a la ausencia de conexión. Comprende, además, las desigualdades en el acceso a dispositivos e infraestructura, la alfabetización digital, las habilidades para usar las tecnologías y la capacidad de aprovechar la inteligencia artificial. Como consecuencia, millones de personas quedan excluidas de oportunidades educativas, laborales, financieras, productivas, culturales y de participación ciudadana.

Este nuevo objetivo no sería un añadido aislado, sino un propósito transversal capaz de fortalecer el cumplimiento de todos los demás ODS. Una mayor conectividad ayuda a reducir la pobreza (ODS 1), facilita el acceso a servicios de salud (ODS 3), mejora la calidad educativa (ODS 4), impulsa la igualdad de género mediante el acceso al conocimiento y al emprendimiento (ODS 5), promueve el trabajo decente y la innovación (ODS 8 y 9), reduce las desigualdades territoriales (ODS 10) y contribuye a consolidar instituciones más transparentes (ODS 16).

Colombia: desigualdad, pandemia y desconexión

En Colombia persisten profundas diferencias entre las zonas urbanas y rurales. La brecha digital reproduce y amplía otras brechas históricas —económicas, educativas, sociales y regionales—. Muchas comunidades apartadas continúan sin acceso a internet de calidad, lo que limita su productividad, restringe el acceso al conocimiento y dificulta su integración en la economía digital.

Como afirmó Warren Buffett, «solo cuando baja la marea se descubre quién ha estado nadando desnudo». La pandemia de COVID-19, iniciada en 2020, dejó al descubierto las fallas y vulnerabilidades que afectaban con mayor intensidad a los sectores pobres y excluidos de un país que figura entre los más desiguales del mundo, según el coeficiente de Gini.

La crisis sanitaria aceleró una transformación sin precedentes y extendió la virtualidad. La educación, el trabajo, la atención en salud, los trámites públicos y buena parte de la actividad económica migraron a plataformas digitales. Sin embargo, esa transición evidenció la profundidad de la brecha: millones de colombianos, en especial en las zonas rurales y los centros poblados, no tenían —y muchos aún no tienen— acceso a internet ni a dispositivos adecuados. Esto limitó sus derechos a la educación, al trabajo, a la información y a servicios esenciales. La pandemia confirmó que la conectividad dejó definitivamente de ser un lujo y pasó a ser una condición indispensable para avanzar hacia la igualdad de oportunidades, la cohesión y la inclusión social.

Quienes carecían de conectividad fueron los más afectados: estudiantes sin acceso a clases virtuales, trabajadores imposibilitados para laborar a distancia, pequeños empresarios excluidos del comercio electrónico y comunidades enteras sin acceso a servicios de salud digital ni a trámites gubernamentales.

A la pobreza monetaria —que en Colombia ronda el 28 % en promedio y alcanza el 39,5 % en centros poblados y zonas rurales dispersas — se suma la pobreza energética. Esta afecta, en promedio, al 20,6 % de los hogares y asciende al 47,9 % en centros poblados y zonas rurales dispersas, más del doble que en las áreas urbanas. La pobreza energética se relaciona con el ODS 7, que promueve el acceso a una energía asequible y limpia, y termina por limitar también la conexión a internet. Mientras el 78,8 % de los habitantes de las cabeceras municipales tiene acceso a la red, en los centros poblados y las zonas rurales dispersas la proporción es inferior al 35 %.



Brecha digital en Colombia y su impacto en la educación.

Energía y conectividad: infraestructuras inseparables

La transición energética, la transformación productiva, la educación del futuro, la telemedicina, la agricultura y las ciudades inteligentes, así como el desarrollo de la inteligencia artificial, dependen de una infraestructura digital robusta e incluyente. No habrá una verdadera transformación digital mientras millones de ciudadanos permanezcan desconectados.

El acceso a la energía y el acceso a la conectividad están estrechamente vinculados. La cuarta revolución industrial es tecnológica y comporta el uso masivo de macrodatos (big data), internet de las cosas, inteligencia artificial (IA) y algoritmos. Al mismo tiempo, la IA y la proliferación de centros de datos han disparado el consumo de energía, especialmente de energía firme: los algoritmos no tienen horario ni calendario; no hacen pausas ni duermen, pues operan bajo la lógica permanente del 24/7.

La demanda energética crece, entonces, por cuenta de la IA. Esta realidad ha llevado a replantear la transición energética, que hoy se interpreta cada vez más como diversificación o «agregación» de fuentes, y no únicamente como sustitución de las energías convencionales por las renovables. Por lo demás, la transición energética es digital o deja de serlo.

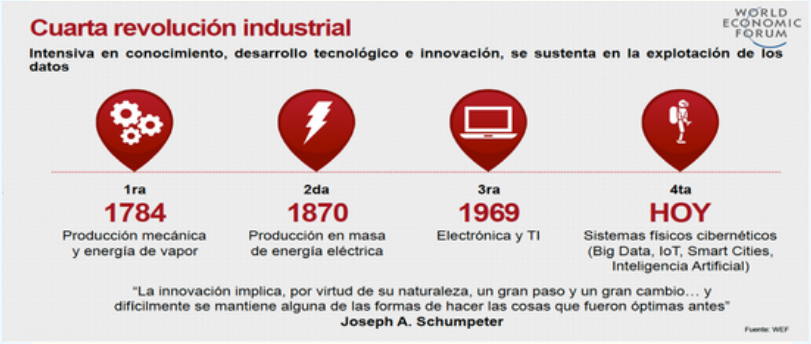

Cuarta revolución industrial: innovación basada en sistemas ciberfísicos, internet de las cosas, macrodatos e inteligencia artificial.

Cinco pilares fundamentales

- Garantizar la cobertura universal de conectividad de alta calidad.
- Asegurar el acceso asequible a dispositivos y servicios digitales.
- Promover la alfabetización y las competencias digitales de toda la población.
- Reducir las brechas digitales territoriales, sociales, económicas y de género.
- Fomentar un ecosistema digital seguro, ético, innovador e incluyente que incorpore el desarrollo responsable de la inteligencia artificial.

Así como en el siglo XX la electrificación fue un motor del desarrollo económico y social, en el siglo XXI la conectividad digital constituye una infraestructura básica del progreso. Estar desconectado equivale hoy a quedar excluido de múltiples oportunidades de educación, empleo, innovación, emprendimiento y participación democrática. La conectividad dejó de ser un servicio complementario: es una infraestructura esencial, comparable con el acceso a la energía, al agua potable, al transporte y a las telecomunicaciones tradicionales.

La comunidad internacional debe reconocer que la inclusión digital ya no es solo un medio para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible; se ha convertido en un objetivo estratégico por derecho propio. La Agenda

2030 se fundamenta en un principio esencial: no dejar a nadie atrás. En la actualidad, ese compromiso exige admitir que la exclusión digital es una nueva forma de exclusión económica, social y democrática.

El ODS 18: Cierre de la Brecha Digital no reemplazaría los objetivos existentes. Por el contrario, potenciaría su cumplimiento y actualizaría la Agenda 2030 frente a la revolución digital y la inteligencia artificial. Si el desarrollo sostenible busca que nadie se quede atrás, el primer imperativo del siglo XXI es que nadie permanezca desconectado.

Metas sugeridas

Por su carácter transversal, el ODS 18 podría contemplar, entre otras, las siguientes metas:

1. Garantizar la cobertura universal de banda ancha fija o móvil de alta velocidad.
2. Promover ecosistemas digitales seguros, resilientes y respetuosos de los derechos humanos.
3. Asegurar que todos los establecimientos educativos y de salud dispongan de conectividad de alta calidad.
4. Garantizar la asequibilidad del acceso a internet y de los dispositivos digitales.
5. Impulsar la inclusión digital de mujeres, personas mayores, comunidades indígenas, personas con discapacidad y demás poblaciones vulnerables.
6. Universalizar las competencias digitales básicas y promover capacidades avanzadas en ciencia de datos, ciberseguridad e inteligencia artificial.
7. Desarrollar indicadores internacionales que permitan medir el cierre efectivo de la brecha digital.
8. Reducir sustancialmente las diferencias de conectividad entre las zonas urbanas y rurales.

El papel de Colombia

Conviene recordar que los 17 ODS surgieron de una iniciativa de Colombia, presentada por el entonces presidente Juan Manuel Santos en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre elDesarrollo Sostenible Río+20, celebrada en Río de Janeiro en 2012. La propuesta fue acogida en el documento final, «El futuro que queremos», y los objetivos fueron adoptados posteriormente por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2015.

De allí que el compromiso de Colombia sea mayor y que al país le corresponda una responsabilidad especial en su cabal cumplimiento. ¿Qué mejor manera de contribuir a ese propósito que promover la incorporación del ODS 18?

De hecho, en Colombia ya se dio un primer paso, al expedir la Ley 2108 de julio 29 de 2021, mediante la cual establece "dentro de los servicios públicos de telecomunicaciones, el acceso de internet, como uno de carácter esencial, con el fin de propender por la universalidad para garantizar y asegurar la prestación del servicio de manera eficiente, continua y permanente, permitiendo la conectividad de todos los habitantes del territorio nacional".

Publicaciones recientes de la ACCE

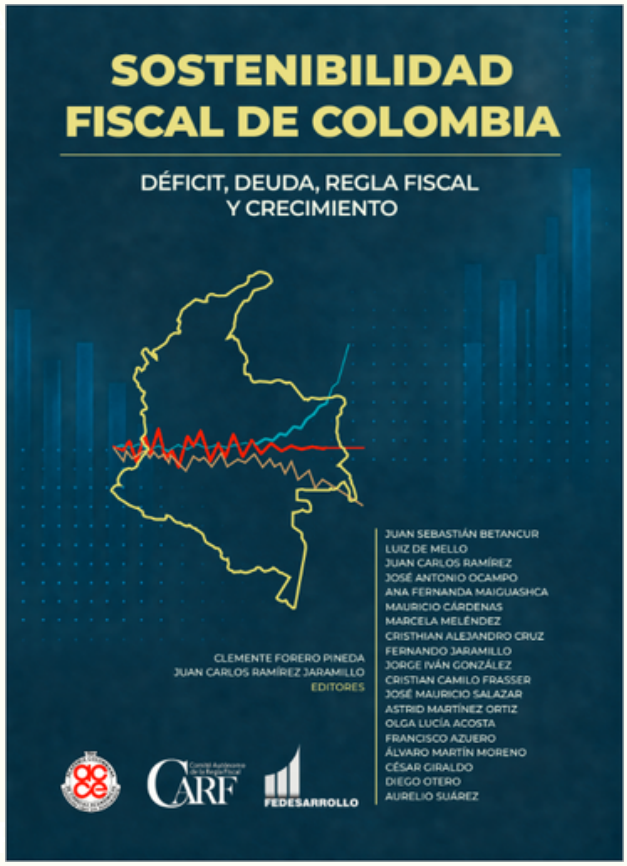

Autores: Juan Sebastián Betancur, Luiz de Mello, Juan Carlos Ramírez, José Antonio Ocampo, Ana Fernanda Miguascha, Mauricio Cárdenas, Marcela Meléndez, Christian Alejandro Cruz, Fernando Jaramillo, Jorge Iván González, Cristian Camilo Frasser, José Mauricio Salazar, Astrid Martínez Ortiz, Olga Lucía Acosta, Francisco Azuero, Álvaro Martín Moreno, César Giraldo, Diego Otero y Aurelio Suárez.

Editores: Clemente Forero Pineda y Juan Carlos Ramírez Jaramillo.

Entidades participantes: Academia Colombiana de Ciencias Económicas (ACCE), Comité Autónomo de la Regla Fiscal (CARF) y Fedesarrollo.

Coordinadores: Amylkar Acosta y Diego Otero.
Producción editorial: María del Pilar Alameda.

www.acceconomicas.org.co
@acceconomicas en redes
Canal acceradiotv